EXCMO. AYUNTAMIENTO.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SEIS.

703.

y Veinte gliete a Dn Pedro de Montenegro Velasan = Ygl. el de Setecientos y Veintey ocho a Dn Phg. Dn Ant. Plaso = Ygual para el de Setecientos y Veinte Trumbe a Dn Joseph Rivera Velasan = Si y algun acsidente alguno delos Referidos nombrados no pudiese sacar dho Pendon delos Caualleros Hijosdalgo en el Referido dia Festividad del Señor se entienda le haya de sacar el sacarlo alguno le sigue y desta Manera. a Seguida mente dandole desde luego y los escribanos de este Ayuntam.to alas partes delos Caualleros Hijosdalgo que selan nombrados de Setim.to de este nombram.to Relegion con el año y les pertenece Voca sacar dho estandarte assi para los efectos y Reseruisaren como para y le Corresponde cada Uno el año que se le ha Señalado y toca sin Reseruar y para ello de cumbo a fuero y Assi mismo Nombra esta Cuid. y. Mayordomo delos Propios y Rentas della y para toda las demas Incumbencias y como a tal Mayordomo le tocan y Pertenecen a Joseph Bonet Besino desta Cuid. de gachandole el nombram.to de tal Mayordomo en la forma Ordinaria Precediendo antes dello Juro en forma elque haya sido las fianzas y se acostumbran y hacan necesarias segun y como lo han hecho sus antecesores

En Vnze de Junio Dos. ydel.ho Hize notorio el nombram.to de Cont.or encabeçado a Joseph Bonet doy fee = Siguese

Assi mesma Nombra esta Ciudad y Comisarios de la Festividad del Corpus deste Presente año alos s.res Dn Jul.n de Rivera y Dn Jul.n Boy a fin de con Asistencia hauer Comisarios para el Cuydado de esta Solem.d y Culto librandoseles para ello los tres mill Reales que esta Cuid. acostumbrado libran siempre para esta Festividad en propios

En Vnze de Junio Dos. de dho dia libran.to alos Caualleros Comisarios en los administradores de las Rentas doy fee.

Assi mismo libra esta Cuid. Ciento Nouenta Vnzes Reales Vellon en los Referidos Propios a Mig.l de Rivla Fontanero y el Gasto de Poner Corr.s las Fuentes para la Comun Seruidumbre desta Republica

En Vnze de Junio dicho libran.to en la Persona de Mig.l de Rivla Fontanero por las Obras.s de hauerse Puesto al Suabe Dominio de Mag.d que dios g.e la Capital de Zaragoza Ydemas lugares del Reyno de Aragon y los Ciento Veinte y Seis Reales y el Importe de Veinte Cargas de Tierra labrada y se han gastado